

Presidente:

- El Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue.

Vocales:

- Dos técnicos municipales designados por el Sr. Alcalde.

- Un representante designado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

- Un representante designado por la Junta de Personal.

Secretario:

- El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.

Debe decir:

Quinta. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará compuesto de conformidad con el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Presidente:

- Un Funcionario designado por el Sr. Alcalde.

Vocales:

- Tres técnicos municipales designados por el Sr. Alcalde.

- Un funcionario designado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

- Un funcionario designado por la Junta de Personal.

Secretario:

- El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utrera, 11 de julio de 2008.- El Secretario General, Juan Borrego López.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Arriaza León la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 9 de abril de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Antonio Arriaza León la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública sita en calle Teresa de Jesús, 6, 5.º D, en Jerez de la Frontera (Cádiz), CA-930, cuenta 189. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 4 de junio de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003; Decreto 239/2008, de 13.5), el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Francisca de los Santos Seda la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 5 de mayo de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a doña Francisca de los Santos Seda la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública sita en calle Teresa de Jesús, 8, 2.º C, en Jerez de la Frontera (Cádiz), CA-930, cuenta 244. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 4 de junio de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003; Decreto 239/2008, de 13.5), el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Andrés Rosa Roca la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 10 de abril de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Andrés Rosa Roca la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública sita en calle Teresa de Jesús, 5, 8.º D, en Jerez de la Frontera (Cádiz), CA-930, cuenta 167. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 4 de junio de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003; Decreto 239/2008, de 13.5), el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Gabriel Almagro Montes de Oca.